



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
<b>COBRO DE DERECHOS DE LICENCIAS POR LA VENTA DE ALCOHOL</b>										
DESCRIPCIÓN:										
<p>POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA, O AL COPEO EN GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE: MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. LONJAS MERCANTILES. VINATERÍAS Y MINISÚPER, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G. L. EN BOTELLA CERRADA. BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y DEMÁS CONCEPTOS QUE MARCA ESTE ARTÍCULO.</p>										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.								
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			AL MOMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTE EL ORDEN DE PAGO							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1.- ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1.-ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
NO APLICA			N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:		QUINCE MINUTOS			
COSTO:		SEGÚN EL GIRO COMERCIAL Y GRADO DE ALCOHOL EN VENTA CONFORME A LA TARIFA ATENDIENDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		Fundamento Jurídico		ARTÍCULO 159 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO PARA LA LICENCIA DE LA VENTA DE ALCOHOL								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERÍA MUNICIPAL					JURÍDICO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ								
DOMICILIO:		CALLE:				CONSTITUYENTES			NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JOCOTITLÁN			
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	



712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TENGO QUE TRAER UN RECIBO DE HACE DOS AÑOS?			
RESPUESTA:		SI, PUEDE PAGAR CON CUALQUIER RECIBO, O CON EL NUMERO DE LICENCIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL TRÁMITE PARA LA LICENCIA TIENE QUE SER CADA AÑO, O PUEDO SOLO RENOVAR E IR A PAGAR CON MI NOMBRE?			
RESPUESTA:		EL PAGO ES CADA AÑO, EXISTEN PERSONAS QUE YA TIENEN LICENCIA Y SOLO VIENEN A REFRENDAR EL IMPUESTO; POR LO QUE, SE LE SOLICITA QUE ACOMPAÑE UNA COPIA DE RECIBO ANTERIOR PARA HACER MÁS RÁPIDO SU TRÁMITE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDO LLEVAR COPIA DE LA LICENCIA AUTORIZADA?			
RESPUESTA:		SI			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:  JURÍDICO MTRA. EN D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ	 TESORERA MUNICIPAL DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	VISTO BUENO:  TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03/02/2022.
--	--	---	--